

MEMORIA DE ACTUACIÓN

PROGRAMA DE INCENTIVOS 6 Y TIPOLOGÍA BIOMASA

SUBVENCIONES PARA INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO ENERGÉTICO EN LOS SECTORES SERVICIOS Y OTROS SECTORES PRODUCTIVOS, SECTOR RESIDENCIAL, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TERCER SECTOR Y APLICACIONES TÉRMICAS EN EL SECTOR RESIDENCIAL

Denominación del proyecto de inversión:

Empresa solicitante:

Técnico competente:

Empresa instaladora:

Representante de la empresa instaladora:

Fecha:

En caso de presentación telemática, el presente documento carece de validez sin firma electrónica reconocida integrada de la entidad solicitante (certificado de representación o certificado de persona física del representante apoderado identificado en Declaración Responsable), así como de técnico competente o empresa instaladora, en los documentos que procedan.

1. DOCUMENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN.

(No obligatorio para aparatos de calefacción local)

- a) Adjuntar proyecto, en el caso de que se precise para legalizar la instalación, de acuerdo con lo establecido en el RITE.
- b) En caso de no ser procedente la realización de proyecto, adjuntar memoria técnica descriptiva incluyendo los siguientes extremos:
 - 1. Adecuada descripción de las actuaciones a realizar y la situación de partida.
 - 2. Tecnología, marca y modelo de la caldera/s que se van a instalar (salvo en el caso de entidades públicas sujetas a la obligación de realizar una licitación para la ejecución de los proyectos).

2. DECLARACIÓN RELATIVA A LOS COMBUSTIBLES A EMPLEAR.

El suscriptor del presente documento **declara**:

Que todos los combustibles que se van a utilizar en la instalación para la que se solicita ayuda tienen un valor por defecto de reducción de emisiones de GEI del 80 % o superior según los indicados para producción de calor establecidos en el anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, teniendo en cuenta el sistema de producción y resto de condiciones que determinan dicho valor por defecto.

Relación de combustibles a emplear y valor o valores por defecto (*Incluir tantas líneas como sea necesario*):

Combustible	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, valores por defecto	
	Calor	Electricidad

Asimismo, y en el caso de que alguno de los combustibles que se van a utilizar no cumpla con el requisito anterior, se adjunta memoria firmada por técnico competente independiente donde, para las condiciones previstas para el proyecto y de acuerdo con la metodología del citado anexo VI queda justificado que para dicho combustible la reducción de gases de efecto invernadero es igual o superior al 80 %.

Firmado (Nombre, apellidos y cargo del **técnico competente** o **empresa instaladora**).

En caso de presentación telemática, el presente documento carece de validez sin firma electrónica reconocida integrada de técnico competente o empresa instaladora.



3. DECLARACIÓN RELATIVA A APARATOS DE CALEFACCIÓN LOCAL O CALDERAS DE MENOS DE 1 MW.

El suscriptor del presente documento **declara**:

El compromiso de mantener durante un plazo de cinco años, un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 según lo establecido en la norma UNE-EN-ISO 17225-2, de la clase 1 de la norma UNE-EN-ISO 17225-4, de la clase A1 de la norma 164003 o de la clase A1 de la norma 164004.

Asimismo, adjunto acreditación por parte del fabricante del equipo del cumplimiento de los requisitos de eficiencia energética estacional y emisiones para el combustible que se vaya a utilizar, que no podrán ser menos exigentes que los definidos en el Reglamento de Ecodiseño en vigor (según corresponda, Reglamento (UE) 2015/1185 de la Comisión o Reglamento (UE) 2015/1189 de la Comisión).

Firmado (Nombre, apellidos y NIF del solicitante de subvención).

En caso de presentación telemática, el presente documento carece de validez sin firma electrónica reconocida integrada del solicitante.